R.C.R. ALICANTE

semana náutica 2011

FVCV

ANUNCIO DE REGATAS

XLV SEMANA NÁUTICA DE ALICANTE

VELA LIGERA EUROPA, LASER STD, LASER RADIAL, LASER 4,7, 29ER, CATAMARANES, F.D.

El Real Club de Regatas de Alicante ORGANIZA, con la autorización de la FVCV, el Trofeo "XLV SEMANA NAUTICA", para VELA LIGERA los días 3, 4 y 5 de Diciembre de 2011. La XLV Semana Náutica de Alicante tiene categoría de Prueba Autonómica para la FVCV.

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- El Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, 2009-2012.
- Las Reglas de las clases participantes.
- La Guía 2011 de la FVCV.
- Las Instrucciones de Regata que a efectos de este Trofeo se realizaran y podrán modificar alguno de los puntos anteriores.
- Las prescripciones de la RFEV.

2.- PUBLICIDAD

La regata está conforme establece la Reglamentación 19 de la ISAF, el Reglamento de competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.- CLASES PARTICIPANTES

El Trofeo está reservado a las clases EUROPA, LASER ESTANDARD, LASER RADIAL, LASER 4,7 29ER, CATAMARANES Y FLYING DUTCHMAN.

4.- INSCRIPCIONES

Las pre-inscripciones para todas las clases deberán realizarse antes del día 25 de NOVIEMBRE del 2011.

Las pre-inscripciones deberán enviarse por fax, correo o e-mail a:

REAL CLUB REGATAS DE ALICANTE
C/ Muelle de Poniente, 3
03001 Alicante
Tel: 965 92 12 50
Fax: 965 228542
e-mail: vela@rcra.es

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

Registro de participantes:

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora las 10:00 horas del día 3 de Diciembre de los siguientes documentos:

- Licencias Federativas de los Deportistas para el año 2011.
- Tarjetas de Clase 2011.
- Licencia de Técnico 2011 del entrenador.

5.- PROGRAMA

sábado, 3 de diciembre de 2011	9:00-11:00 12:30	Registro de Participantes. Pruebas
domingo,4 de diciembre de 2011	11:00	Pruebas
lunes ,5 de diciembre de 2011	11:00 Al finalizar pruebas del día	Pruebas Entrega de trofeos.

Están programadas 9 pruebas para todas las clases. El día 5 de Diciembre no se dará una Salida con posterioridad a las 15'00 horas.

6.- RECORRIDOS

El recorrido se detallará en las Instrucciones de Regata.
El Comité de Regata podrá establecer cualquier tipo de recorrido alternativo así como la ubicación del mismo.

7.- PUNTUACIÓN

Para todas las clases se empleará el sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4.1 del RRV, con las modificaciones que se señalen en las Instrucciones de Regata. En el caso de que se realicen 4 o más pruebas se descartará 1. Se ha de celebrar UNA prueba para que el TROFEO sea válido.

8.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en la XLV Semana Náutica lo hacen bajo su propia responsabilidad. El Real Club de Regatas de Alicante, o cualquier organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a persona o cosa, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, "DECISION DE REGATEAR", de la Parte 1 del RRV que establece:
"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la Salida o de continuar en regata".

9.- INFORMACION

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE
MUELLE DE PONIENTE, 3
03001 – ALICANTE
Tfno: 96 592 12 50 – Fax: 96 522 85 42
e.mail: vela@rcra.es
www.rcra.es

10.- SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas. Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.
El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

11.- ALOJAMIENTO

El Real Club de Regatas de Alicante ha gestionado con distintos hoteles y ha obtenido unos precios especiales. Para más información contactar con el R.C.R. Alicante al teléfono nº 965 92 12 50 o en la página web www.rcra.es

Alicante, Octubre de 2011

El Corte Inglés · WARLOCK · VALOR · SUSHIGO · Ibéricos · Rodilla Sándwiches y ensaladas · AMSTEL CERVEZA · PUNTO GOFRE · acquajet.com · Coca-Cola · Taberna El Abastón

R.C.R. ALICANTE

XLV SEMANA NAUTICA DE ALICANTE
REAL CLUB REGATAS DE ALICANTE
Hoja de inscripción

Entry form

Fecha
Date

Clase / Modalidad
Class / Discipline

Vela nº
Sail Nr.

Patrón
Skipper

Licencia
Licence

Dirección
Address

Teléfono
Telephone

Población
City

Código postal
Post code

País
Country

Tripulante
Crew

Licencia
Licence

Club
Club

Federación Territorial
National Authority

Nombre del barco
Name of the boat

Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir
Adevertising. Names, brand name, product name or logo to display

Alojamiento durante la regata
Address during the competition

Teléfono
Telephone

Acepto someterme al reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, a las reglas de la Clase, al Anuncio de Regatas y a las instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de jurado o tribunal alguno.
Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4, de la Parte 1, del Reglamento a Vela de la ISAF; es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la regata, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, el abajo firmante da su consentimiento expreso para que su nombre y el nombre de la embarcación sean publicitados en todos los lugares en que el Real Club de Regatas de Alicante publicite este evento. Si Ud. no está de acuerdo, tiene derecho a ponerse en contacto con nosotros vela@rcra.es para efectuar la modificación o cancelación que considere oportuna.

Firma
Signature